

BOLETÍN DE PRENSA N° 3

Se restringe el paso de vehículos de carga por el puente Yucao

- *La estructura está ubicada en el PR 101+109 de la vía Puerto López Puerto Gaitán, en el Meta.*
- *La Concesión Vial de los Llanos tomó la determinación de permitir solamente el paso de vehículos livianos, tipo automóvil, debido a daños detectados en la estructura y para garantizar la seguridad de los usuarios.*

Villavicencio, 25 de noviembre de 2020. Debido a daños detectados en la estructura, a partir de la fecha quedó restringido el paso de vehículos pesados por el puente sobre el río Yucao, ubicado en el PR101+109 de la vía Puerto López – Puerto Gaitán. Solo se permitirá el paso de automotores livianos tipo automóvil.

La medida, que rige durante las 24 horas del día, se toma para preservar la integridad de los usuarios y evitar un mayor compromiso en la estabilidad del puente.

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional será la entidad encargada de hacer cumplir esta medida y solamente permitirá el paso de un vehículo liviano a la vez por el puente.

Esta vía es la que comunica al Meta con el departamento del Vichada y también con el campo petrolero Rubiales.

En las próximas horas, expertos en estructuras de puentes harán una detallada evaluación y con base en los resultados el Concesionario tomará una decisión definitiva sobre las medidas que se deben adoptar para superar esta situación.

A través de nuestros canales de comunicación seguiremos informando a los usuarios de este corredor vial sobre el desarrollo de esta información.